

## Sorteo "Bienvenido Julio con Uvesa"

*Uvesa 1 julio 2017*

### **Bases legales de participación en Facebook**

#### **1. OBJETO**

UVE S.A. (en adelante denominada como GRUPO UVESA) sociedad nacional española con domicilio en Ctra. Zaragoza, km 96,2 (Tudela) Navarra – España con NIF A-31008766 organiza una promoción en su página oficial de la compañía en la red social Facebook <https://www.facebook.com/grupo.uvesa> en el cual los usuarios podrán obtener diferentes premios a través de la mecánica de selección de ganadores mediante sorteo.

#### **2.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes bases regulan la promoción de Facebook "Bienvenido Julio" de GRUPO UVESA. La utilización de la aplicación en la página de GRUPO UVESA en Facebook implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, GRUPO UVESA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes bases, así como cualesquiera otras condiciones generales o particulares, reglamentos de uso, instrucciones o avisos que resulten de aplicación. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de GRUPO UVESA.

#### **3.- VIGENCIA Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL SORTEO**

La presente acción promocional estará vigente desde el sábado 1 de julio de 2017 hasta el jueves 20 de julio de 2017 a las 23:59 horas (hora peninsular). GRUPO UVESA se reserva el derecho a ampliar el periodo de participación comunicándolo debidamente a los usuarios.

El ámbito territorial de la promoción será nacional, abarcando Península Ibérica, Baleares y Canarias.

#### **4. ADQUISICIÓN DEL DERECHO A PARTICIPAR**

Podrán participar en la promoción, de acuerdo con la mecánica definida en el apartado 5, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, que sean residentes legales en España y usuarios registrados en la red social Facebook.

El participante se compromete a hacer un uso adecuado y lícito de la aplicación y de todos sus contenidos, de conformidad con la legislación aplicable, las presentes bases, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público. El Usuario deberá abstenerse, entre otras actuaciones:

- a) Hacer un uso no autorizado o fraudulento de la promoción o de los contenidos.
- b) Modificar y/o intentar modificar los dispositivos promocionales propuestos, en particular, con el fin de modificar los resultados o todo elemento que determine el resultado/ganadores del sorteo.
- c) Utilizar la página de GRUPO UVESA en Facebook <https://www.facebook.com/grupo.uvesa/> o los contenidos con fines o efectos ilícitos, ilegales, contrarios a lo establecido en las presentes bases, a la buena fe y al orden público, lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que de cualquier forma puedan dañar, inutilizar o sobrecargar la página o impedir la normal utilización o disfrute de <https://www.facebook.com/grupo.uvesa/>
- d) Intentar acceder, utilizar y/o manipular los datos de GRUPO UVESA, terceros proveedores y otros usuarios.
- e) Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos, a menos que se cuente con la autorización expresa y previa del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- f) Modificar y/o intentar modificar el código fuente de cualquiera de las páginas y/o promociones.

## 5. MODO DE PARTICIPACIÓN

La acción promocional tiene la siguiente mecánica:

Los usuarios que deseen participar en la presente promoción podrán participar a través de la red social Facebook. Para participar desde Facebook, será requisito imprescindible estar registrado correctamente en dicha red social y acceder a la página de GRUPO UVESA <https://www.facebook.com/grupo.uvesa/> y ser fans o likers de esta página (botón Me gusta). Para participar correctamente deberán indicar "qué es lo que más les gusta del verano" a través de un comentario escrito en el post dedicado al concurso y compartirlo después públicamente en su biografía.

La promoción no tiene límite de participación. Únicamente se podrá obtener un premio por participante ganador. Queda prohibida la participación de una misma persona a través de diferentes perfiles de Facebook.

Una vez finalizado el periodo de participación, se seleccionarán mediante sorteo los comentarios ganadores. Del sorteo saldrán 3 primeros premios que se llevarán una tablet Samsung Galaxy Tab A 7" WiFi, 3 segundos premios que consisten en un altavoz portátil inalámbrico Philips y 3 terceros premios de 3 kits productos UVESA (un pack para cada ganador). En caso de que las participaciones seleccionadas no acepten o no puedan recibir el premio, GRUPO UVESA se reserva el derecho a seleccionar nuevas publicaciones ganadoras suplentes o bien, disponer del premio como mejor estime conveniente.

Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por Facebook en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

## **6. PREMIOS Y COMUNICACIÓN DE LOS MISMOS**

Los regalos objeto de la presente promoción para los comentarios ganadores son:

3 (TRES) primeros premios que se llevarán una tablet Samsung Galaxy Tab A 7" WiFi, 3 (TRES) segundos premios que consisten en un altavoz portátil inalámbrico Philips y 3 (TRES) terceros premios de 3 kits productos UVESA (un pack para cada ganador). La comunicación de los premios se realizará de forma inmediata a través de la página de GRUPO UVESA en Facebook. Asimismo, GRUPO UVESA se pondrá en contacto directamente con los agraciados a través de la publicación del concurso para la obtención del premio y requiriendo la aceptación del mismo a través de mensaje privado de Facebook. Los ganadores dispondrán de un plazo máximo de 48 horas para responder comunicando la aceptación del premio y para aportar sus datos de contacto.

En el caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no pudiese o quisiese aceptar el premio, o renunciase al mismo, o no aceptara el premio, o bien no respondiera a la comunicación en el plazo de 48 horas, GRUPO UVESA procedería a disponer del premio como mejor estime conveniente.

Si por políticas de calidad interna o cualquier razón ajena a GRUPO UVESA, no hubiera disponibilidad de entregar el regalo previsto, GRUPO UVESA se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior valor, prestando especial atención a los envíos de producto a las zonas de Baleares o Canarias.

Los premios son personales e intransferibles, no pudiendo ser cedidos ni transmitidos por ningún título, ni canjeados por su valor en metálico, ni por otros premios diferentes.

Los ganadores se determinarán a través de un generador aleatorio online en el que se incluirán todas las participaciones válidas del concurso. De entre todos los usuarios se seleccionarán automáticamente y al azar 9 participantes ganadores y 3 participantes suplentes, en el orden proporcionado por la selección de la herramienta.

Los ganadores deberán acreditar su identidad mediante presentación de DNI o documentación que acredite su identidad y quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el mismo.

## **7. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE FACEBOOK**

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Facebook está completamente desvinculado de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales al promotor y no a Facebook al participar en la presente Promoción.

Los participantes exoneran a Facebook de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando al promotor de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros o bien, que atenten y/o menosprecien la marca GRUPO UVESA y/o la empresa UVE S.A.

En cualquier caso, el promotor se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Facebook. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso

para la difusión de su imagen. GRUPO UVESA podrá eliminar los contenidos que infrinjan estas indicaciones.

## **8. COMUNICACIÓN**

GRUPO UVESA comunicará la acción promocional en la página Facebook de GRUPO UVESA, en otros medios online como Twitter o Instagram, y en la sección de noticias de la página web así como en cualquier otro medio de difusión que considere necesario.

## **9. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

GRUPO UVESA no se responsabiliza:

- El uso del premio que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación, o por los fallos o retrasos en los envíos postales.
- Del funcionamiento del sitio web Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Facebook, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.
- De los errores o fallos producidos por causas que no le sean imputables.

GRUPO UVESA tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

## **10. RESERVA DE DERECHOS**

GRUPO UVESA se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

En caso de que GRUPO UVESA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la

misma, el promotor se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el regalo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

El Promotor se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

El Promotor excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

El Promotor se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

## **11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en ficheros de los que es responsable GRUPO UVESA que los usará para la presente promoción, mejorar los servicios que GRUPO UVESA presta a los usuarios, así como para fines de marketing y el envío de comunicaciones por cualquier medio, siendo la voluntad de participación del interesado la legitimación para el posterior uso de los mismos.

GRUPO UVESA tiene establecidas las medidas de seguridad suficientes para la recogida, transmisión y almacenamiento de los datos personales en cumplimiento de la legislación europea y española en materia de protección de datos. GRUPO UVESA no transferirá sus datos personales a terceros.

Sus datos serán conservados en los ficheros de nuestra empresa con el fin de realizar un seguimiento comercial y mantenerle informado (sobre los servicios y productos que puedan ser de su interés) por correo postal, telefónicamente o mediante otro medio electrónico que nos haya usted facilitado, por tiempo indefinido. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como revocar

el consentimiento prestado, dirigiendo su petición dirigiendo escrito con copia de su DNI a Uvesa- Polígono Industrial Montes del Cierzo, A68, km 86-31500 Tudela (Navarra) y correo electrónico [sac@uvesa.es](mailto:sac@uvesa.es)

## **12. DERECHOS DE IMAGEN**

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes de esta promoción, consienten que Grupo Uvesa pueda utilizar públicamente con carácter gratuito su nombre, apellido e imagen en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido TV, Internet, Redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza incluso con fines comerciales, informativos o corporativos siempre que estos se relacionen con la presente acción promocional, sin que ello genere derecho a favor del participante a recibir contraprestación alguna por ello.

## **13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de bases, así como la sumisión al criterio de GRUPO UVESA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión generada al respecto y a las decisiones interpretativas que de las presentes bases realice esta última.

El período de reclamaciones finaliza a los 10 días naturales transcurridos desde la finalización de la promoción.

## **14.- LEGISLACIÓN APLICABLE**

La presente acción, la elección de ganador, la entrega de premios así como todos los aspectos relativos a su desarrollo estarán amparados bajo la legislación española, por lo tanto, sus participantes, usuarios y ganadores aceptan someterse expresamente a referida legislación, condición ésta indispensable para adquirir la condición de usuario, participante o ganador de la presente promoción.

Los participantes que resulten ganadores del presente sorteo, y los demás premios autoriza expresamente a GRUPO UVESA a utilizar, reproducir y comunicar públicamente, con fines publicitarios y promocionales, su nombre, fotografía de perfil y el contenido ganador en Facebook.